



Acta De Votación



Poder Judicial

Sala Constitucional
Miercoles 04 de junio de 2025

En San José, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del cuatro de junio del dos mil veinticinco, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Ingrid Hess Herrera y Ronald Salazar Murillo (en sustitución de la Magistrada Garro Vargas).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
19-011237-0007-CO	2025-017051	Acción de inconstitucionalidad	Por mayoría se declara con lugar la acción. En consecuencia, se declara inconstitucional y se anula el quinto párrafo del artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal consignan notas por separado. Los magistrados Castillo Víquez, Salazar Alvarado y Salazar Murillo salvan el voto y declaran sin lugar la acción. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia de la norma antedicha, todo sin perjuicio de derechos adquiridos de buena fe, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial. Notifíquese al Procurador General de la República, al accionante y al Ministerio de Hacienda. Comuníquese al Presidente de la Asamblea Legislativa.
25-011529-0007-CO	2025-017052	Acción de inconstitucionalidad	No ha lugar a la gestión formulada. El magistrado Rueda Leal consigna razones distintas.

A las trece horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Fernando Castillo V.
Presidente



Documento firmado digitalmente
18/07/2025 14:35:57